



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2011/PAD/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 20 Noviembre 2019	BOUC: 25 Noviembre 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOLÓGÍA	
DEPARTAMENTO: GENÉTICA, FISIOLÓGÍA Y MICROBIOLOGÍA	
FACULTAD: CIENCIAS BIOLÓGICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
RUIZ – JARABO DE LA ROCHA, IGNACIO	11,32

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>1.1. Publicaciones científicas y patentes (3 puntos) Se han evaluado las publicaciones científicas en el área de Fisiología Animal, de acuerdo a sus índices de calidad y autoría preferente.</p> <p>1.2. Proyectos de investigación (1 Punto) Se ha diferenciado entre Proyectos obtenidos en convocatorias competitivas o no competitivas y si el Organismo financiador es internacional, nacional o autonómico. Se ha tenido en cuenta también la condición de Investigador principal del candidato.</p> <p>1.3. Congresos, conferencias y seminarios impartidos (1 punto). Se ha valorado la participación en Congresos, distinguiendo entre ponencias invitadas, comunicaciones orales, posters y seminarios, teniendo en cuenta el carácter nacional o internacional del Congreso y si el abstract estaba publicado.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Se ha tenido en cuenta el número de horas de docencia en el ámbito universitario, diferenciando la docencia en Fisiología Animal y otras áreas afines.</p> <p>En este punto se han valorado además evaluaciones positivas de la actividad docente, proyectos docentes, publicaciones y congresos docentes, la elaboración de materiales docentes y la acreditación para el uso de animales de experimentación.</p>



<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales, considerando el tiempo disfrutado (hasta 1 punto).</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones, considerando el tiempo disfrutado (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.</p> <p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p> <p>5.1. Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.</p> <p>5.2. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master, CAP, DEA), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Capacidad de organización de los contenidos
- Claridad en la exposición
- Coherencia en su trayectoria profesional



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Ruiz-Jarabo de la Rocha, Ignacio	3,00	1,00	1,00	5,00	0,72		0,5	0,5	0,00	1,00	0,08	2,0	0,30	10,00	0,78		1,12	0,90	9,40	1,92	11,32
Chamorro Francisco, Susana	1,85	0,59	0,77	3,20	0,25		0,5		0,00	0,38	0,03	0,9	0,62	23,40	1,82	0,70	0,44	0,91	7,10	1,6	8,7
Suárez González, Luz María	1,43	0,83	0,25	2,50	0,06				0,00	0,75	0,39	1,1		26,38	2,00	0,36	0,3	0,50	6,20	1,86	8,06
Nebot Valenzuela, Elena	0,92	0,50	0,78	2,20	0,68	0,50	0,5	0,5	0,00	0,50	0,05	2,0		4,80	0,36		0,87	0,70	5,94		5,94
Vega Avelaira, David	0,84	0,01	0,12	0,97	2,00				0,00	0,00	0,50	0,5		22,40	1,70	0,28	0,41	0,55	5,71		5,71
Martín Herranz, Ricardo	1,18	0,82	0,54	2,54	0,30		0,5	0,5	0,00	0,75	0,04	1,8	0,02	10,10	0,77		0,25	0,20	5,59		5,59
Jiménez Cabré, Elisa	0,90	0,36	0,20	1,46	1,12		0,5	0,5	0,00	0,00	0,28	1,3	0,11	0,65	0,06	1,20	0,05	1,00	4,91		4,91
Sánchez-Román Rojas, Inés	0,86	0,27	0,39	1,53	0,92		0,5	0,5	0,00	0,00	0,17	1,2		9,70	0,74		0,35	0,28	4,63		4,63
Sánchez-Aguilera López, Alberto	0,67	0,30	0,16	1,14	0,29	0,50		0,5	0,00	0,90	0,03	1,9	0,40	8,60	0,68		0,11	0,09	4,13		4,13
Cáceres Ramos, Sara	0,97	0,33	0,73	2,02	0,44	0,50	0,5		0,00	0,00	0,10	1,1	0,05	3,10	0,24		0,22	0,18	3,98		3,98
Ucero Herrería, Álvaro Conrado	1,21	0,76	0,23	2,21	0,12				0,00	0,00	0,18	0,2		12,00	0,91	0,27	0,05	0,26	3,67		3,67
Díaz Mendoza, Mercedes	0,50	0,33	0,18	1,02	0,67	0,50			0,00	0,35	0,05	0,9	0,05	30,60	0,46	0,38	0,3	0,54	3,60		3,60

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.



APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

* Los subtotales para la valoración del baremo en cada apartado, están relativizados al máximo valor posible para ese apartado.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 18 de Febrero de 2020

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: M ^a Paz Nava Hidalgo		Firmado: Julia Carracedo Añón	
Firmado: Esther Isorna Alonso	Firmado: Agustín Ortiz Martínez	Firmado: Antonio Liras Martín	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

18 DE FEBRERO 2020

Firmado:

Jesús M. García-Carpintero pozuelo
Jefe de la Sección de Personal

